INFORME DE ACTIVIDADES N° 01 Y FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha:	12 de junio de 2024
Período de seguimiento:	31 de mayo al 12 de junio de 2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Número del Contrato:	PS- 153
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.
Valor total del Contrato:	**NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 9.000.000)**
Forma de pago:	El municipio de Abejorral, Antioquia, pagará al contratista un único pago por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 9.000.000)**, realizados a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el contratista al diligenciar el formato "pago por transferencia electrónica", previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el municipio de Abejorral sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaria de Hacienda respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 2:** Los pagos se realizarán el último día del mes, días previstos por el Municipio de Abejorral, siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que no deberá superar los 25 días de cada mes en presentarse a la Secretaría de Hacienda del municipio.

Duración:	OCHO (8) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Nombre del contratista:	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE ABEJORRAL
Identificación del contratista:	900.609.419-2
Fecha de inicio:	31 de mayo de 2024
Fecha de terminación:	12 de junio de 2024

2. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados. ***Se presenta la planilla pagada correspondiente a la Seguridad Social del mes de mayo de 2024***, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo. 3.2.7.1 el cual establece que *"**Ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales**. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente".*

Periodo de cotización: Mayo
Número de planilla: 70608773
Valor pagado: $724.800

3. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N° 1: Promover actividades para realizar la semana de la cultura ambiental.

Mediante el apoyo logístico promovió todas las actividades que se desarrollaron durante la celebración de la semana ambiental.

Obligación N° 2: Proveer elementos necesarios para el desarrollo de la semana de la cultura ambiental.

Se promovió todos los elementos necesarios para la celebración de la semana ambiental.

Obligación N° 3: Asegurar todas las medidas de Bioseguridad en los espacios en los que se desarrollan actividades en el marco de la semana de la cultura ambiental.

Se aseguró las medidas de bioseguridad en los espacios que se desarrollaron las actividades de la semana ambiental.

Obligación N° 4: Garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas por la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente.

Se dio cumplimiento a todas las actividades que le fueron propuestas por la dependencia de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

Obligación N° 5: Y las demás que garantizan el cumplimiento del objeto contractual.

Se realizó el apoyo logístico cumpliendo las siguientes actividades encomendadas el contrato:

1. Instalación y desinstalación de carpas en el parque principal.
2. Instalación y desinstalación de toldos para stand ambientales en el parque principal.
3. Entrega de hidratación en el carnaval ambiental alusivo al día internacional del medio ambiente.
4. Apoyo recolección de botellitas de amor.
5. Entrega de refrigerios.
6. Sonido
7. Transporte de materiales necesario para el desarrollo de las actividades.
8. Apoyo en recolección de los listados de asistencia.
9. Apoyo capacitaciones que se desarrollaron dentro de la celebración de la semana de la cultura ambiental
10. Adecuación del lugar para la presentación de la película.
11. Entrega de Crispetas
12. Apoyo pintacaritas a los niños que participaron de la celebración de la semana de la cultura ambiental.

13. Apoyo grupo de teatro que se presentó en la celebración de la semana de la cultura ambiental.
14. Transporte celebración ambiental vereda Guayaquil.
15. Apoyo con perifoneo.

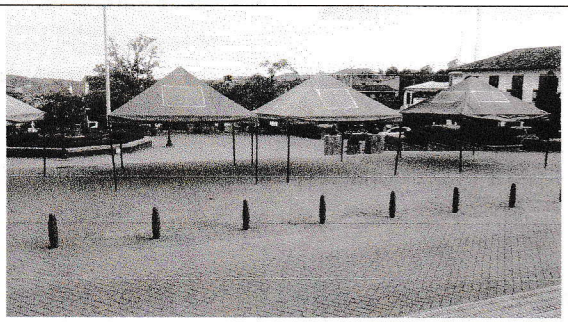


Foto 1. Instalación y desinstalación de carpas



Foto 2. Instalación y desinstalación de stand ambientales



Foto 3. Apoyo entrega hidratación

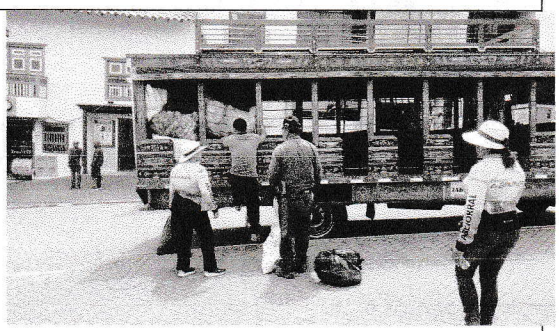


Foto 4. Apoyo recolección botellitas de amor

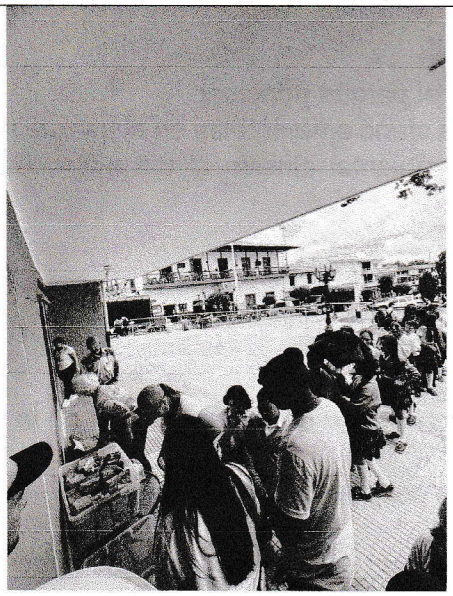


Foto 5. Apoyo en la entrga de refrigerios

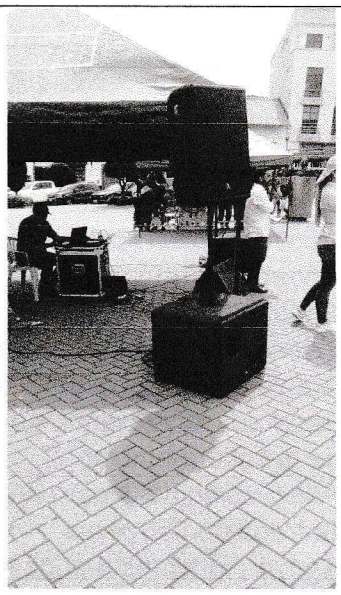


Foto 6. Apoyo sonido

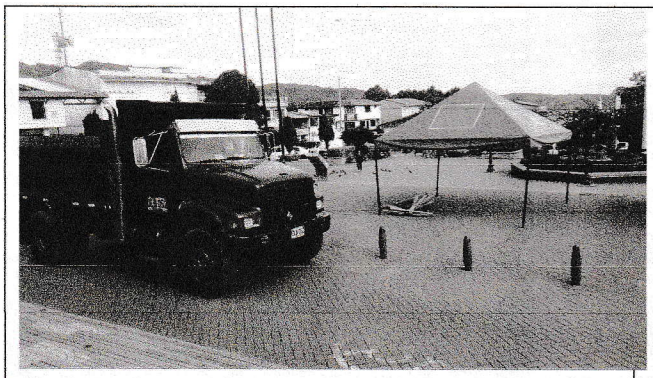


Foto 7. Transporte de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades



Foto 8. Pintacaritas

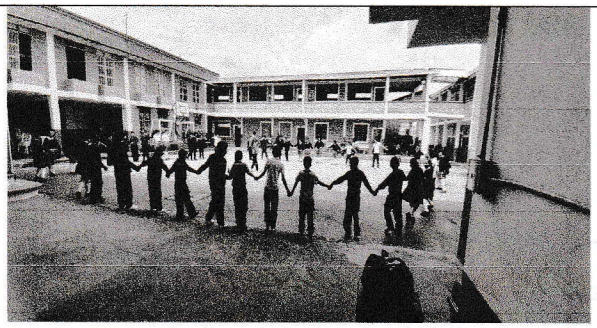


Foto 9. **Apoyo capacitaciones que se desarrollaron dentro de la celebración de la semana de la cultura ambiental**

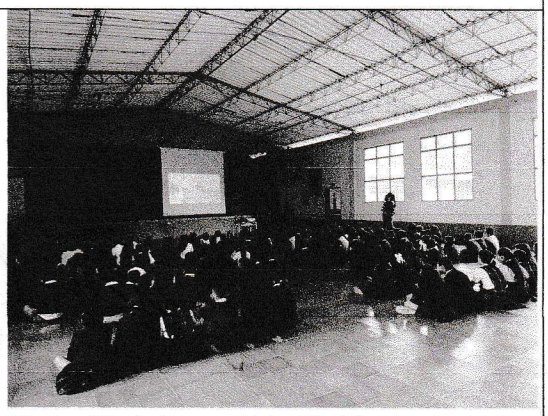


Foto 10. **Adecuación del lugar para la presentación de la película.**

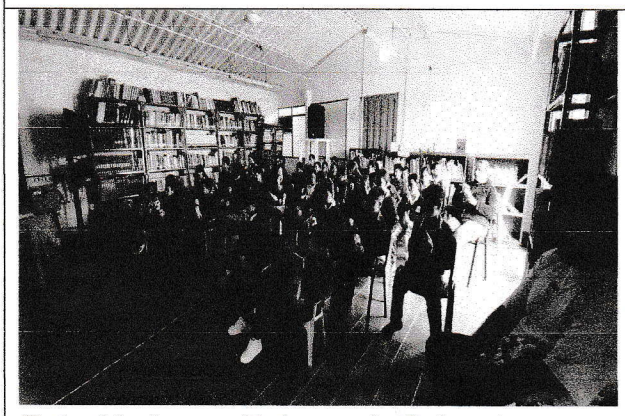


Foto 11. Apoyo Entrega de Crispetas

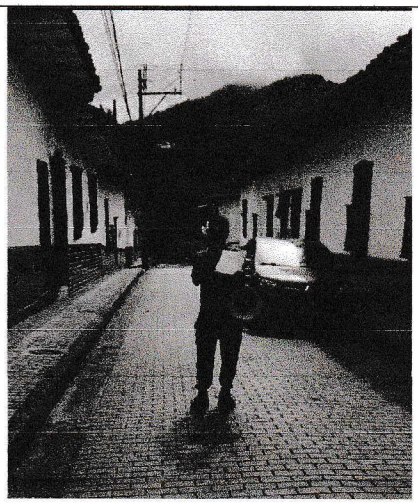


Foto 12. Perifoneo



Foto 13. **Apoyo grupo de teatro que se presentó en la celebración de la semana de la cultura ambiental.**

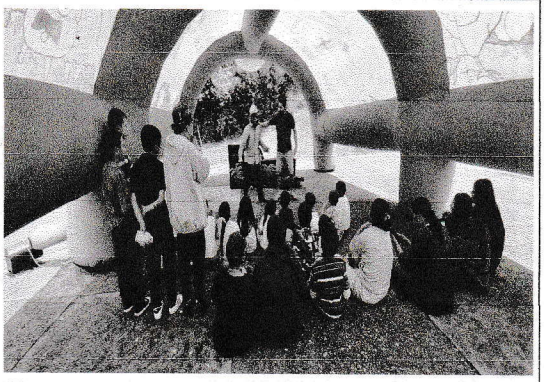


Foto 14. **Celebración ambiental vereda Guayaquil.**

4. ANEXOS

Listados de asistencia.

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE ABEJORRAL
NIT. 900609419-2

Espacio para
Logo Corporativo

ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE ABEJORRAL
NIT 900.609.419-2
CL 44 56 36
Tel: (604) 3113190700
Abejorral - Colombia
ulpiana064@yahoo.com

Factura electronica de venta
No. RH 705

Señores	DIAN		
NIT	890.981.195-5	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Abejorral - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2024, 15:08
Expedición	11/06/2024, 15:08
Vencimiento	11/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CULTURA AMBIENT	1.00	9,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Nueve millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 9,000,000.00

Total Bruto	8,333,333.33
Impoconsumo 8%	666,666.67
Total a Pagar	**9,000,000.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060002497 aprobado en 20231116 prefijo RH desde el número 643 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0a71e2b29fd4dc50e4935a1d450f443020b64e105c4fdc33b6f657efa69b3bc0d3f7f67554afbf9c807101ad68dedf2a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-05, 01:57:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE
NIT	NI 900609419
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	70608773
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	684968673
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 724.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 468.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	4	$ 126.800	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	$ 130.000	$ 0
			SubTotales:	$ 724.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 724.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA